EDUSI

ESTRATEGIA · DESARROLLO · URBANO · SOSTENIBLE · INTEGRADO

BIC VÉLEZ

edusi bic Vélez

REVISTA DIGITAL 2021

2da EDICIÓN

Ayuntamiento de Vélez-Málaga

edusi bic Vélez

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

Unión Europea

Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Iniciativas cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (80%) y el Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga (20%).

Unión Europea

Una manera de hacer Europa

FEDER
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

ÍNDICE

OT 2
ACCESO A TIC

4. Formación y difusión de las nuevas tecnologías.

9. Mejora de los servicos públicos de administración electrónica.

OT 4
ECONOMÍA SOSTENIBLE

13. Eficiencia energética en edificios públicos.

15. Eficiencia energética en el alumbrado público.

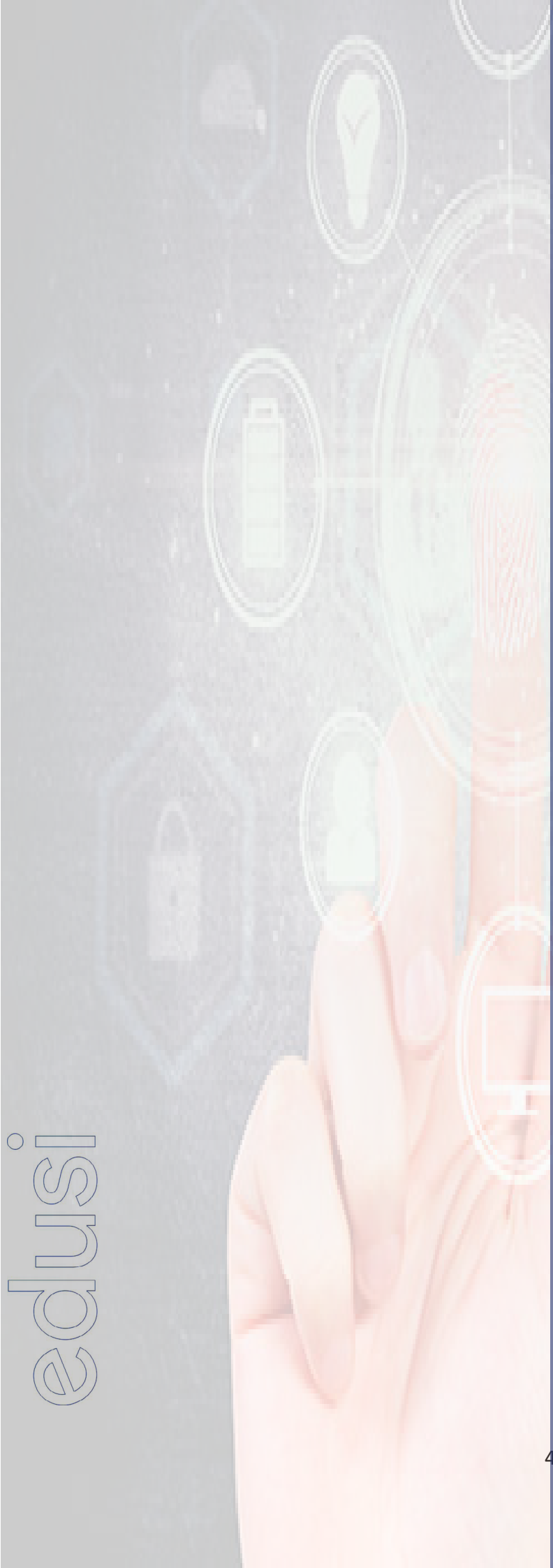

OT 2
ACCESO A TIC

OT2. FORMACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

Equipamiento social destinado al centro de formación de nuevas tecnologías en Cerro del Romeral

En nuevo edificio de construcción para uso social con el equipamiento informático forma parte de las líneas de desarrollo y crecimiento Urbano de EDUSI objetivo el Objetivo Temático número 2, cuyo presupuesto se enmarcar dentro de la línea actuación de formación y difusión de nuevas tecnologías, en la Urbanización del Cerro del Romeral situada en Calle Balcones el Romeral nº68 en Vélez-Málaga.

Las obras de construcción del edificio de uso social permanecen paralizadas desde el año 2011 con un grado de ejecución aproximado del 50% ya que la edificación cuenta actualmente con cimentación, estructura, cerramientos exteriores, fontanería, saneamiento y aislamientos. Desde febrero de 2018, se pretenden licitar las obras de dicho equipamiento.

De los planos proyectados para la terminación del edificio se desprende su uso característico como equipamiento social, formada por una sala polivalente, un aula y un taller junto a un área de recepción, zona aledaña de hemeroteca, aseos, almacenes, proyectado de forma **que se obtenga un equipamiento lo más polivalente posible.**

OT 2 ACCESO A TIC

El proyecto incluye la dotación del equipamiento necesario para el uso y funcionamiento del edificio, como puede ser la expansión de la fibra óptica, mejora de los servicios públicos de tramitación electrónica, así como de los servicios en materia de formación necesarios que completarán el uso efectivo del centro, a la vez que se crea una plataforma de formación que hace posible la realización de diversas acciones formativas.

Se trata de implantar **una infraestructura de comunicaciones que mejore notablemente el servicio de acceso a Internet**, en condiciones de igualdad real para todos los usuarios con independencia de sus características y la creación de una infraestructura de comunicaciones que mejore el uso de Internet para los ciudadanos sin que influya su edad, sexo, condicionamiento social…

Dentro del Objetivo Temático 2, la línea de formación y difusión de nuevas tecnologías de **EDUSI BIC VÉLEZ** pretende crear un aula y una plataforma de formación que permitirá la realización de diversas acciones formativas:

- **Infancia y juventud:** dotar de los medios necesarios para la formación de la infancia y adolescentes, en conceptos como la programación y robótica. Los niños que programan desarrollan mejores estrategias en la resolución de todo tipo de problemas, además de mejorar la creatividad y la autonomía personal.

- **Personas mayores:** mejorar las vías de acceso a las nuevas tecnologías de personas mayores, convirtiendo las TIC en un recurso de integración generacional.

Estado acual de las instalaciones del edificio Cerro del Romeral

• **E- inclusión**: mejorar el acceso a las TIC de la población de riesgo de exclusión social y de personas con bajo nivel en formación en nuevas tecnologías, ofreciéndoles información relacionada con las nuevas tecnologías.

• **Asesoramiento en los diversos riesgos TIC**: seguridad, ciberacoso, suplantación de identidad…

• Implantación completa de la **tramitación electrónica** interna de expedientes y virtualización de sistemas.

• **Romper la brecha digital**, desarrollo de Smart City, con plataformas de gestión y creación de redes (de sensores, de comunicaciones…), mejorar el acceso a las TIC de los usuarios, incrementando el uso y el acceso de los servicios de la Administración.

Retos del proyecto

• Terminar las obras dentro del plazo establecidos por los fondos de financiación FEDER.
• Llevar a cabo los contratos de suministro de equipamiento y servicios de formación.
• Adquisición de nuevo material Industria 4.0.
• Inclusión de un museo interactivo: robótica, realidad aumentada, 3D…

Fachada del edificio Cerro del Romeral

Planos obras de ejecución de edificio de uso social Cerro del Romeral

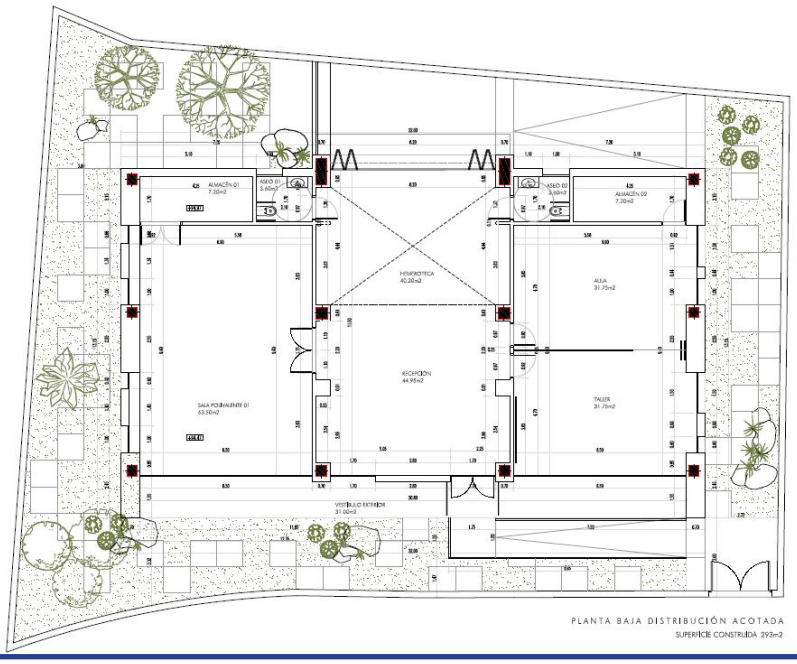

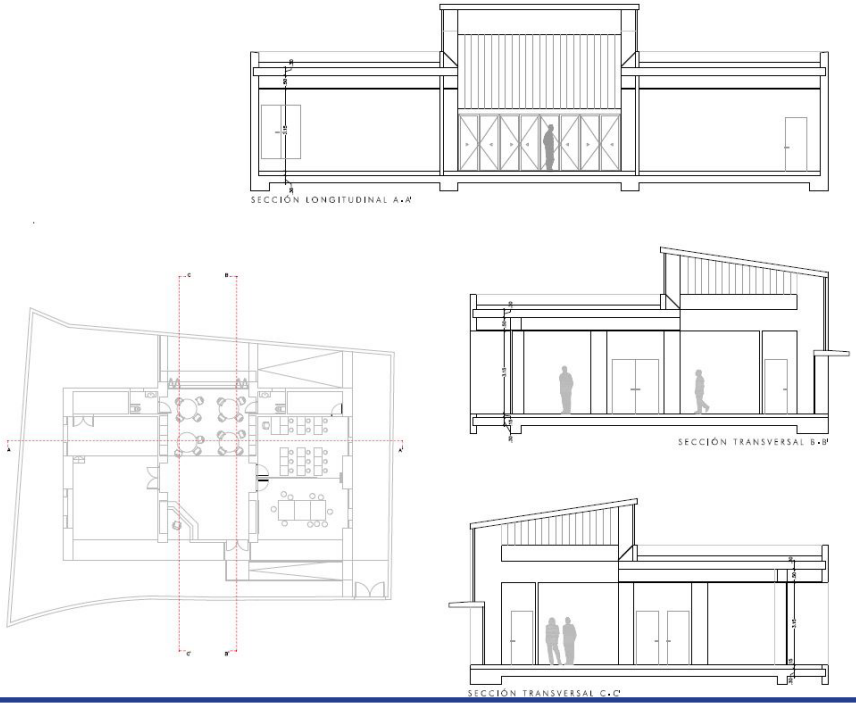

OT2. MEJORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Impantación completa de la tramitación electrónica interna de expedientes

Esta iniciativa está dentro de la EDUSI del Objetivo Temático número 2: Mejorar el uso y la calidad de las TIC y el acceso a las mismas. Este programa está cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (80%) y el Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga. (20%)

Actualmente el Ayuntamiento cuenta con varias herramientas (Sede Electrónica, Registro electrónico, Portafirmas electrónico, etc.) que dan cumplimiento a parte de sus obligaciones como administración pública, impuestas por las normativas relativas a la administración electrónica. Para culminar el proceso de cumplimiento y adaptación a la normativa vigentes, teniendo en cuenta las herramientas que forman el núcleo de aplicaciones de gestión municipal (ERP), avanzando en dos líneas de trabajo.

Por un lado la **sustitución de las aplicaciones** que no cumplen de forma parcial o total y que no integran con resto de herramientas de administración electrónica (Contabilidad, Gestión Tributaria, Padrón, Recaudación, etc.) y adquisición de nuevas aplicaciones que implementen funcionalidades y niveles de integración de los que adolece sistema el sistema actual del ayuntamiento (Actas y Resoluciones, Archivo Electrónico, integración con SIR, etc.).

Promover las TIC en Estrategias de desarrollo urbano integrado a través de actuaciones en Administración electrónica local y Smart Cities.

Por otro lado **implantar un expediente electrónico genérico**, que complemente los existentes y que permita cubrir la mayor parte de las necesidades de cada uno de los procedimientos que se llevan a cabo en todas las unidades municipales, lo que permitirá en un intervalo razonable de tiempo la tramitación electrónica interna de todos los expedientes municipales.

La **Sustitución del Sistema de Información Geográfica (GIS)** por uno más avanzado permintirá atender a las necesidades actuales (planificación, plan general, planes parciales, etc.) especialmente la publicación en Internet de servicios e información relacionada (callejero, infraestructuras, parques y jardines, etc.) para las empresas y la ciudadanía, limitando las visitas presenciales a las oficinas municipales, así como agilizando la tramitación y definición de los proyectos externos.

Ejecución del proyecto

Para dar cumplimiento a la normativa vigente sobre administración electrónica, es necesario adaptar nuestro núcleo de aplicaciones de gestión municipal, realizando todas las acciones necesarias para implantar una tramitación completamente electrónica:

1. **Implantar el expediente electrónico** en todos los trámites municipales, especialmente en la fase de tramitación interna de las unidades municipales.
2. **Integración entre las aplicaciones internas**, minimizando los tiempos de tramitación.
3. **Integración con servicios electrónicos estatales**, que optimizarán los procesos de tramitación, implicarán la automatización de tareas que actualmente se hacen de forma manual, etc.
4. **Sustitución de todas las aplicaciones cliente/servidor** y adquisición de nuevas que complementen funcionalidades carentes en el sistema, en ambos casos se gestionarán a través de navegador.
5. **Mejora en los servicios** ofrecidos a la ciudadanía a través de **Internet.**
6. **Implantación de un Sistema de Información Geográfica (GIS)** que permita adaptarse a las necesidades actuales, así como la publicación de servicios y mapas para el uso por parte de la ciudadanía y las empresas.
7. **Creación de una web** que permita la publicación y gestión integrada de todos los museos municipales.

Objetivos de la operación

- Cumplimiento de la normativa vigente en administración electrónica.
- Tramitación interna y relación con la ciudadanía de forma completamente electrónica, así como la integración con un grupo de servicios electrónicos estatales.
- Mejora de los servicios electrónicos aportados a la ciudadanía, evitando desplazamientos innecesarios, con el consecuente ahorro de costes y tiempo.
- Agilizar y aumentar la eficiencia en la tramitación interna municipal, al ser completamente electrónica, con ahorro en los tiempos de tramitación, ya que la puesta a disposición de los expedientes es inmediata, evitándose los innumerables desplazamientos que sufren actualmente los expedientes físicos.
- Al integrar nuevas aplicaciones que implicaban procesos que se realizaban a mano (resoluciones, actas, etc.), se unificará la información, permitirá la ejecución de procesos forma automática, se mejorará la eficiencia, se reduciendo los tiempos de se solicita a la ciudadanía y se disminuyen los tiempos de tramitación.
- Las integraciones eliminan procesos que se realizan por duplicado por indisponibilidad de comunicación o relación entre los datos que gestionan las aplicaciones.
- Publicación en Internet de información (callejero, infraestructuras, parques y jardines,etc.) y servicios relacionados con el Sistema de Información Geográfica (GIS) y con los museos municipales.

OT 4
ECONOMÍA SOSTENIBLE

OT 4. EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EDIFICIOS PÚBLICOS

Uno de los proyectos dentro de esta linea EDUSI consiste en el **acondicionamiento ambiental del Mercado de San Francisco, para lo que será necesario proyectar los cerramientos acristalados retráctiles o fijos de huecos exteriores y cubiertas del edificio.**

El proyecto incluye una auditoria energética anterior y posterior a la ejecución de las obras de acondicionamiento que llevará a cabo una empresa homologada.

Las características principales que una cubierta debe considerar son la forma, la orientación, la altura y los materiales para su construcción… Se utilizará un buen aislante térmico, mediante una cubierta ventilada, para un mejor aprovechamiento de las horas de sol, así cómo para garantizar un buen aislamiento térmico mediante cerramientos, sellado de ventanas y puertas para dar confort y seguridad a los usuarios, del mismo modo que se promueve el **ahorro energético.**

El **medio ambiente es nuestra responsabilidad** y por lo tanto debemos cuidarlo. El uso adecuado de los recursos repercute en el coste económico. Se trata por tanto de hacer énfasis en la **eficiencia energética y su impacto en la economía.**

El servicio contratado incluirá una **auditoría energética anterior y posterior** a la ejecución de las obras que serán realizadas por la empresa homologada.

El proyecto de ejecución contendrá toda la documentación requerida por el **Código Técnico de la Edificación**: memoria, planos, pliegos de condiciones técnicas, mediciones y condiciones técnicas, mediciones y presupuesto, además de cuantos anexos sean requeridos.

Se tendrán en cuenta las directrices del proyecto de ejecución de intervención en el **Antiguo Mercado Municipal de Minoristas de Vélez-Málaga** y las indicaciones de la Administración cultural al encontrarse el edificio en el entorno BIC (Bien de Interés Cultural)

El proyecto garantizará una mejora energética del inmueble al menos en dos niveles, para los que será necesario proyectar los cerramientos acristalados retráctiles o fijos de huecos exteriores y cubiertas del edificio.

Objetivos del proyecto:

- Conseguir una mejora en la eficiencia energética del inmueble mediante la renovación de la infraestructura optimizando los procesos de climatización y consumo de energía del edificio. Reduciendo los costes energéticos del edificio y fomentando la eficiencia energética del mismo (estufas de gas o butano…)
- Mejora del confort de los usuarios.

Ahorro económico, por el consumo eficiente de la energía lo que provoca una disminución en cuanto a los costes que se incurren relacionados con el consumo de electricidad y de gas, con el ahorro monetario que ello conlleva.

Podemos además **mitigar las emisiones de dióxido de carbono** mediante este ahorro, con lo que se contribuye a no incrementar los efectos del cambio climático tan perjudicial para todos los habitantes de este planeta.

Cualquier disminución de consumo conlleva la reducción de emisiones para la creación de esta energía, consiguiendo beneficios medio ambientales.

OT 4. EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL ALUMBRADO PÚBLICO

Este proyecto se enmarca dentro de Objetivo Temático número cuatro dentro de la línea de actuación de eficiencia energética en alumbrado público ascienda a un montante de 413.333,33 euros financiados al 20% por el Ayuntamiento de de Vélez-Málaga y al 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Con esta iniativa el Ayuntamiento persigue la reducción tanto del consumo eléctrico como de las emisiones de carbono.

El proyecto contemplará la recopilación de antecedentes, recogida y comprobación de datos que detecten la luminarias de mayor consumo, incluyendo la realización de una serie de actividades.

Para ello el Ayuntamiento de Vélez- Málaga pondrá a disposición de la empresa beneficiaria la cartografía municipal existente relativa a la zona de aplicación de esta iniciativa.

El adjudicatario del proyecto elaborará una relación que incluya todas las compañías suministradoras que vayan a prestar servicios a la zona objeto de actuación, con indicación de las zonas de suministro, las posibles restriciciones y limitaciones futuras que pudieran afectar a la viabilidad del proyecto previsto, protocolos de contratación en vigor, normativa específica reguladora de la actividad...tanto durante la realización de la iniciativa como la puesta en servicio definitiva de la instalación del nuevo alumbrado público.

El adjudicatario realizará una toma de datos exhaustivos de servicios afectados. El proyecto deberá prever y valorar las correspondientes obras de desvíoo de reposición e, incluso, su posible utilización como puntos de nuevos acometidas. El proyecto de ejecución definirá de forma clara y precisa las obras complementarias para la sustitución de lamparas y luminarias a llevar a cabo.

En el proyecto de ejecución

- Se desarrollará la información para la ejecución de la instalación, especificando soluciones constructivas, materiales, productos, equipos y elementos de forma para que la ejecución del sumnistro e instalación a realizar sean completos y entregables al uso, consiguiendo la mayor eficiencia energética posible.

- Contendrá una información completa sobre los servicios afectados por las obras y su reposición.

- Cumplirá con la normativa técnica, medio ambiental y de gestión de residuos.

La finalidad es seguir la senda de la transformación de la Ciudad de Vélez-Málaga en un municipio sostenible implicado en la mejora y cuidado del medio ambiente.

Se incluirán en los anexos la documentación cuya entrega en diferentes organismos sea preceptiva para la obtención de licencias, permisos y formación de contratos de sumistros.

La dirección de la instalación y coordinación de seguridad y salud velará por el cumplimiento de las especificaciones de los productos incluidos en el proyecto y su correcta ejecución en condiciones de seguridad.

Posibles zonas de actuación de esta iniciativa

Las zonas propuestas para llevar a cabo esta iniciativa se dividen en distintas fases de aplicación en base al presupuesto restante disponible durante su ejecución:

Fase I
Zona 1: Carretera A-356R
Zona 2: Rotonda- Zona 1- Rotonda de Paco Sáez
Zona 3: Carretera N-340a
Zona 4: Rotonda-Zona 2
Zona 5: Avenida Juan Carlos I - Tramo zona 1
Zona 6: Rotonda-Zona 3
Zona 7: Avenida Juan Carlos I- Tramos zona 2
Zona 8: Rotonda- Zona 4
Zona 9: Avenida Vivaz Téllez

Fase II
Zona 10 - Parque María Zambrano

Fase III
Zona 11- Avenida Párroco Don Ricardo - Almayate.
Zona 12 - Calle Antonio Marquez Robles- Almayate.

Fase IV
Zona 13- Carretera N-340- Benajarafe.

Fase V
Zona 14- Avenida de Andalucía- Caleta de Vélez.

Fase VI
Zona 15- Carretera N-340 - Lagos

Fase VII
Zona 16- Avenida de Costa del Sol- Vélez-Málaga.
Zona 19- Carretera de las Angustias
Zona 20- Calle Casas Nuevas
Zona 21 -Calle Pintor Cipriano Maldonado.

edusi

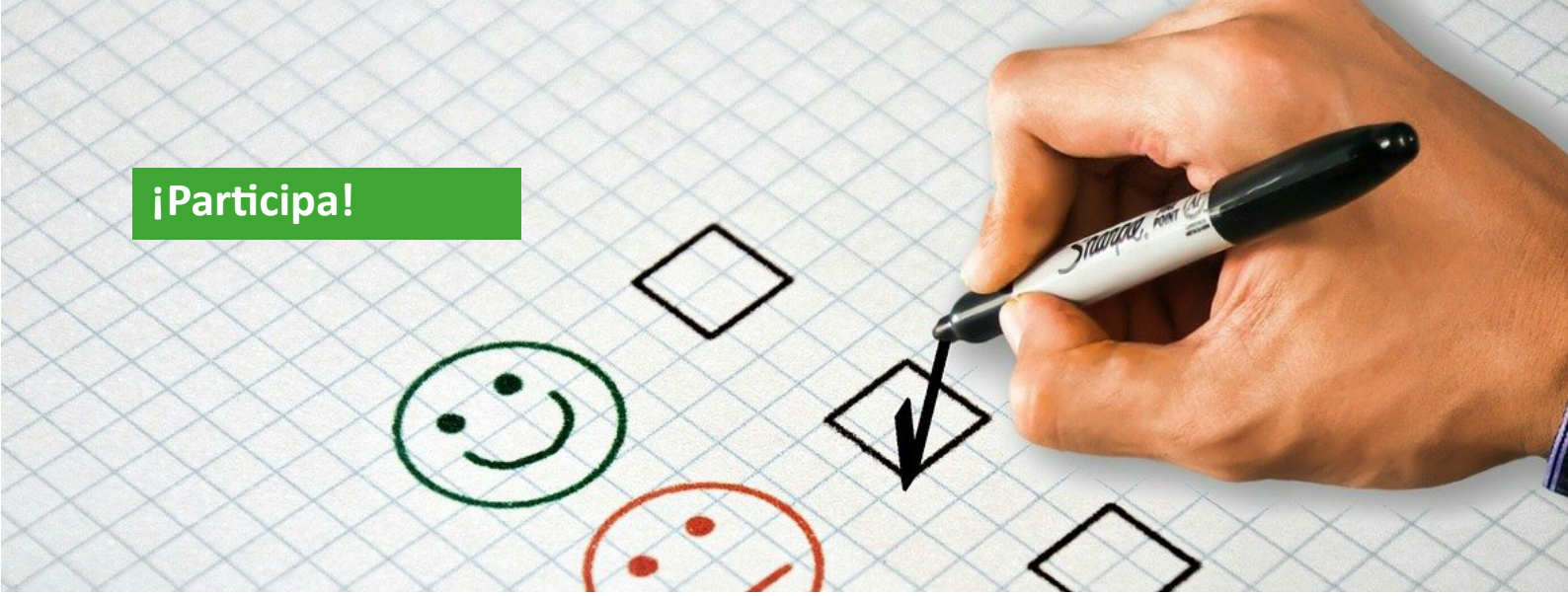

¡Participa!

En EDUSI tu opinión cuenta participa rellenando esta breve encuesta. **Pincha aquí.**

Enlaces de interés

Visita nuestra web

Organismo Intermedio de Gestión

Ministerio de hacienda

Contacta nosotros

edusi@velezmalaga.es

¿Dónde estamos?